



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 1 NOVIEMBRE 2024.

En cumplimiento del **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LPN N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP ID:454673**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 6, Acta N° 44 de fecha 17 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2024 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP- ID N° 454673**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024 emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	454673				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	21-Octubre-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Encargada de Despacho de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramirez, Jefe de la Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2024.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80001435-9	DIESA SA	ajara@diesa.com.py
2	80001340-9	AUTOMOTOR SA	rocio.pereira@automotorpy.com
3	80024576-8	GARDEN AUTOMOTORES SA	bbarrios@garden.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIESA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.113.800.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: MAPFRE Monto total asegurado Gs.: 80.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/10/2024 a 15/03/2025, 151 días
AUTOMOTOR SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.253.679.285 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 20/03/2025, 150 días
GARDEN AUTOMOTORES SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.102.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 70.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 28/02/2025, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
DIESA SA	100	1817840	NO	Registro Proveedor
AUTOMOTOR SA	95	1819233	NO	Registro Proveedor
GARDEN AUTOMOTORES SA	69	1820079	NO	Registro Proveedor

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2024.

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP – ID N° 454673.

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha veintiuno de octubre de 2024, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP – ID N° 454673”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en el DECRETO 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en el DECRETO N° 2264/24.

Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática el DECRETO 9823/23, debiendo ser el DECRETO N° 2264/24.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) DIESA SA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1817840.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2024.

2) AUTOMOTOR SA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1819233.

3) GARDEN AUTOMOTORES SA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1820079.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	DIESA S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.1. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2024.

Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por ÍTEM, contrato cerrado se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

ÍTEM 1: VEHÍCULO SUV MOTOR HÍBRIDO

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
DIESA S.A.	₡ 459.800.000.-
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	₡ 526.000.000.-
AUTOMOTOR S.A.	₡ 557.774.166.-

ÍTEM 2: VEHÍCULO SUV MOTOR A COMBUSTIÓN

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	₡ 576.000.000.-
DIESA S.A.	₡ 654.000.000.-
AUTOMOTOR S.A.	₡ 695.905.119.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2024.

En el MEMORANDO DL-DS N° 213/2024 el Departamento de Logística informo que GARDEN AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A. y DIESA S.A. no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Por lo expuesto, los precios permanecen en el orden indicado en el apartado **3.2 Verificación de los precios ofertados**.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO DL-DS N° 213/2024 el Departamento de Logística, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“Ante la comunicación del Comité de evaluación, informando que todas las empresas cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, continuamos con la evaluación.

- Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.

- A fin de completar la documentación necesaria se solicitó por correo electrónico los documentos faltantes a las tres empresas, se adjuntan las notas de pedido y sus respuestas.

- Conforme a la documentación presentada con la oferta y los documentos respondidos por los oferentes, se procedió a la evaluación de PRECIOS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.

- Con relación a la experiencia y capacidad técnica, y conforme a la documentación presentada con la oferta y los documentos respondidos por los oferentes se ha comprobado que DIESA S.A., AUTOMOTOR S.A. y GARDEN AUTOMOTORES S.A. CUMPLEN con todos los requisitos conforme se observa en la planilla de cumplimiento adjunta.

- Como conclusión, luego del análisis realizado, las ofertas de las empresas DIESA S.A., AUTOMOTOR S.A. y GARDEN AUTOMOTORES S.A. cumplen con los requisitos técnicos exigidos en este llamado”

LPN N° 125/2024 - ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BCP - ID N° 454673														
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BCP		PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO				OFERTAS PRESENTADAS								
		PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANT	PRECIO TOTAL	DIESA S.A.			AUTOMOTOR S.A.			GARDEN AUTOMOTORES S.A.		
PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL					VARIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION		
1	VEHICULO SUV MOTOR HIBRIDO	G 278.677.083	UNIDAD	2	G 557.354.166	G 229.900.000	G 459.800.000	-18%	G 278.887.083	G 557.774.166	0%	G 263.000.000	G 526.000.000	-6%
2	VEHICULO SUV MOTOR A COMBUSTION	G 231.968.373	UNIDAD	3	G 695.905.119	G 218.000.000	G 654.000.000	-6%	G 231.968.373	G 695.905.119	0%	G 192.000.000	G 576.000.000	-17%
TOTAL					G 1.253.259.285	G	1.113.800.000		G	1.253.679.285		G	1.102.000.000	

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2024.

LPN N° 125/2024 - ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BCP - ID N° 454673							
Documentos Requeridos		Documentos Presentados		Documentos Presentados		Documentos Presentados	
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BCP		DIESA S.A.		AUTOMOTOR S.A.		GARDEN AUTOMOTORES S.A.	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas impersonales).	CUMPLE	FOLIO N° 70 al 75	CUMPLE	FOLIO N° 108 al 110 (SIPE), 216 al 224	CUMPLE	FOLIO N° 317 al 323, 325 al 351
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	FOLIO N° 85 al 89, 90 al 93, 94 al 98	CUMPLE	FOLIO N° 230 al 236, 242 al 246, 248 al 252, 258 al 260, 262 al 274	CUMPLE	FOLIO N° 632 al 638, 639 al 642
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, mediante documentos, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído vehículos en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	FOLIO N° 612, 613, 614, 615	CUMPLE	FOLIO N° 226, 238 al 240, 254, 262 al 264, 276, 278	CUMPLE	FOLIO N° 397, 399, 663
CAPACIDAD TECNICA	Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen los datos requeridos en la PLANILLA DE CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTACIÓN incluida en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS.	CUMPLE	FOLIO N° 15 al 16	CUMPLE	FOLIO N° 136 al 142	CUMPLE	FOLIO N° 305 al 309
	Catálogo del vehículo ofertado.	CUMPLE	FOLIO N° 103 al 107	CUMPLE	FOLIO N° 144 al 150	CUMPLE	FOLIO N° 363 al 369
	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida por el oferente, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el mismo manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor y/o la fábrica, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.	CUMPLE	FOLIO N° 620	CUMPLE	FOLIO N° 284	CUMPLE	FOLIO N° 299
	Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los vehículos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.	CUMPLE	FOLIO N° 620	CUMPLE	FOLIO N° 286	CUMPLE	FOLIO N° 301
	Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la asistencia técnica en Asunción por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes, y contar con talleres especializado/s habitado/s por el representante de la marca ofertada, debiendo presentar además fotocopia simple del certificado de autorización del representante de la marca.	CUMPLE	FOLIO N° 620	CUMPLE	FOLIO N° 288	CUMPLE	FOLIO N° 303
	Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante de la marca del vehículo ofertado para comercializar los mismos en el Paraguay; ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario respectivo, obrante en la Sección Formularios del presente PBC, debidamente suscripto por el autorizante.	CUMPLE	FOLIO N° 83, 618	CUMPLE	FOLIO N° 152 al 162	CUMPLE	FOLIO N° 357 al 361
	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
OTROS	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Lista de Precios ofertados	CUMPLE	FOLIO N° 9	CUMPLE	FOLIO N° 113	CUMPLE	FOLIO N° 295
OBSERVACIONES		Ninguna		Ninguna		Ninguna	

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO DL-DS N° 213/2024.

5.SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

NOTA GG.CEO.SE. N° 122/2024. GARDEN AUTOMOTORES S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA.

6.VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta económica presentada por **DIESA S.A. (ÍTEM 1: VEHÍCULO SUV MOTOR HÍBRIDO)** y **GARDEN AUTOMOTORES S.A. (ÍTEM 2: VEHÍCULO SUV MOTOR A COMBUSTIÓN)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2024.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	DIESA S.A. (ÍTEM 1)	GARDEN AUTOMOTORES S.A. (ÍTEM 2)
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES		
8.2. PERSONAS JURÍDICAS.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2024.

CAPACIDAD FINANCIERA		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, mediante documentos, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído vehículos en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen los datos requeridos en la PLANILLA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN incluida en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE	CUMPLE
b. Catálogo del vehículo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2024.

<p>c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida por el oferente, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el mismo manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor y/o la fábrica, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los vehículos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>e. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la asistencia técnica en Asunción por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes, y contar con taller/es especializado/s habilitado/s por el representante de la marca ofertada, debiendo presentar además fotocopia simple del certificado de autorización del representante de la marca.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>f. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante de la marca del vehículo ofertado para comercializar los mismos en el Paraguay; ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario respectivo, obrante en la Sección Formularios del presente PBC, debidamente suscripto por el autorizante.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Otros criterios que la convocante requiera</p>		
<p>Según lo establecido en la Ley 4838/12 "POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL": "En todos los procesos de licitación y adquisición de bienes por parte de los Organismos y Entidades del Estado, la incorporación de los bienes producidos y/o ensamblados bajo el amparo de la presente Ley, tendrán un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) en los precios ofertados, de acuerdo con la metodología de medición del valor agregado nacional, que será establecido y certificado por la Autoridad de Aplicación competente".</p> <p>La acreditación de Origen Nacional del Producto y/o ensamblaje de los bienes, será a través del Certificado de Valor Agregado Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tome de apertura de ofertas.</p> <p>En caso de que el oferente que se encuentre dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentare con su oferta el certificado o presentare la constancia de en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado a aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales en el marco de lo establecido en la Ley Nro. 4838/12 "QUE ESTABLECE LA POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL". Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o</p>	<p>NO PRESENTA</p>	<p>NO PRESENTA</p>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2024.

<p>la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un bien importado que no haya presentado el Certificado de Valor Agregado Nacional, esta será comparada con la oferta mas baja del bien nacional que haya presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Valor Agregado Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la Legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionara para la adjudicación, caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento. El margen de preferencia que será aplicado en la planilla de precios para Consorcios es del 60% para el líder y el 40% para los demás miembros del consorcio.</p>		
--	--	--

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

DIESA S.A.

Ratios Principales	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,46	1,47	1,43	1,45
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	58%	57%	56%	57%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,34	0,27	0,28	0,30

GARDEN AUTOMOTORES S.A.

Ratios Principales	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	2,88	2,24	2,01	2,38
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	38%	38%	40%	39%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,11	0,14	0,09	0,11

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2024.

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de: **DIESA S.A.** y **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores la DNCP, surge que los oferentes y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Logística informa que los precios ofertados por: **DIESA S.A. (ITEM 1: VEHÍCULO SUV MOTOR HÍBRIDO)** y **GARDEN AUTOMOTORES S.A. (ÍTEM2: VEHÍCULO SUV MOTOR A COMBUSTIÓN)** se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N°454/2024 del 15 de febrero de 2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

Considerando que el valor a contratar conforme a la disponibilidad presupuestaria es de **₡ 1.320.000.000** en el **OG 537** y en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto a ser adjudicado asciende a **₡ 1.035.800.000** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a adjudicar el presente llamado.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2024.

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "LPN N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP ID 454673", conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	VEHÍCULO SUV MOTOR HÍBRIDO	UNIDAD	UNIDAD	2	₡ 229.900.000.-	₡ 459.800.000.-

GARDEN AUTOMOTORES S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
2	VEHÍCULO SUV MOTOR A COMBUSTIÓN	UNIDAD	UNIDAD	3	₡ 192.000.000.-	₡ 576.000.000.-

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio
y Logística

Sub - Gerencia General de Administración y
Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".